



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20184100095931**

Fecha: **07/02/2018**

GD-F-007 V.10

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.  
Señor  
**JOSÉ ALBERTO GIRÓN ROJAS**  
Gerente  
EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y  
ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. IBAL S.A. E.S.P – OFICIAL  
Carrera 3 No 1 - 04 Barrio La Pola  
Ibagué – Tolima.

Asunto: Radicado SSPD 20175290971162 de 16 de noviembre de 2017. Derecho de petición problemas en la prestación del servicio de Alcantarillado.

Radicado SSPD 20174101742781 de 29 de noviembre de 2017. Requerimiento ESP

Radicado SSPD 20185290000402 de 2 de enero de 2018. Respuesta ESP

Respetado señor Girón:

Acusamos el recibo de la comunicación con el radicado SSPD 20185290000402 de 2 de enero de 2018, por medio de la cual la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. IBAL S.A. E.S.P – OFICIAL, da respuesta al requerimiento realizado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con relación a la solicitud realizada por el señor Rafael Díaz, en representación de la comunidad del barrio 20 de Julio de la ciudad de Ibagué Tolima, para que se realice el mantenimiento de la red de alcantarillado de la Calle 5B con Avenida 13, la que al parecer se encuentra colapsada.

En ese sentido, verificada la información remitida se observa que la empresa IBAL S.A ESP, se comprometió a realizar en el mes de enero de 2018 “visita con equipo de Video Robot para verificar la causa de hundimiento y el estado de la red de alcantarillado”.

Así las cosas, le solicitamos informar a esta Coordinación si ya fue realizada la vista de verificación con equipo de video Robot, y sus resultados. En caso de que esta no se haya hecho deberá informar a esta Superintendencia y al usuario la fecha exacta en la cual se llevara a cabo dicha actividad para que el peticionario si a bien tiene haga un acompañamiento en el proceso de verificación.

Así mismo, la empresa IBAL S.A. ESP deberá presentar a esta Superintendencia un informe trimestral de los avances ciertos que haya tenido la obra requerida para dar solución definitiva a los problemas de la red de alcantarillado de la Calle 5B con Avenida 13 barrio 20 de Julio del municipio de Ibagué Tolima.



Sede principal. Carrera 18 nro. 84-35, Bogotá D C Código postal: 110221  
PBX (1) 691 3005 Fax (1) 691 3059 - [sspd@superservicios.gov.co](mailto:sspd@superservicios.gov.co)  
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05  
NIT: 800.250.984.6

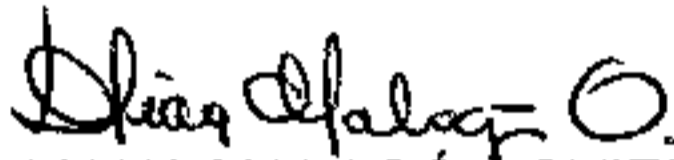
[www.superservicios.gov.co](http://www.superservicios.gov.co)

Lo anterior conforme a la facultad otorgada a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para requerir información, establecida en el artículo 79 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 13 de la Ley 689 de 2001 en el numeral 8º.

En consecuencia, lo antes requerido, debe estar radicado en el Grupo de Reacción Inmediata, Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado de la Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, ubicada en la ciudad de Bogotá (Carrera 18 No. 84-35 Piso 2º) y/o al correo electrónico [sspd@superservicios.gov.co](mailto:sspd@superservicios.gov.co)

Al emitir su respuesta, citar el número de la denuncia que se detalla en el asunto de este documento a saber: Radicado SSPD 20175290971162 de 16 de noviembre de 2017.

Atentamente,



LIANA MALAGÓN OVIEDO

Coordinadora Grupo de Reacción Inmediata

Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado

Copia: Rafael Díaz, Calle 58 B con avenida 13 del Barrio 20 Julio, Ibagué / Tolima

Proyectó: Jhon Jairo Camargo – Contratista Grupo de Reacción Inmediata  
Revisó y aprobó Liana Malagón Oviedo- Coordinadora Grupo de Reacción Inmediata  
Expediente: 2017420351600017E